

Contribución escrita del Consejo Comunal Virgen del Valle III para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSEJO COMUNAL VIRGEN DEL VALLE III, ha observado logros significativos en materia derechos a la Alimentación, destacándose, la protección de los consumidores, el control de precios, y el acceso a productos de primera necesidad, a través de creación de centros de alimentación y nutrición, donde prevalece la atención a los niños, niñas y adolescentes.

1. CONSEJO COMUNAL VIRGEN DEL VALLE III, es una organización fundada desde 2000, que cuenta con 50 miembros, que representan 130 familias para un total de 425 habitantes, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores, en la Llanada Sector I Virgen del Valle III de la parroquia Alta Gracia, del Municipio Sucre del Estado Bolivariano de Sucre; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. Los Objetivos de la organización **Consejo Comunal Virgen del Valle III**, son: 1 Buscar mejoras para el beneficio de la comunidad como vivienda, salud, educación, valores y seguridad; 2 Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del plan comunitario de desarrollo integral articulado con los planes de desarrollo municipal y estatal de conformidad con las líneas generales del proyecto Nacional Simón Bolívar; 3 Conocer previa ejecución de la gestión de la unidad financiera del consejo comunal; 4 Presentar propuestas aprobadas por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas para la formulación de políticas públicas; 5 Garantizar información permanente y oportuna sobre las actuaciones de las unidades del consejo comunal a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas; 6 Convocar para los asuntos de interés común a las demás unidades de consejos comunales; 7 Coordinar la aplicación del ciclo comunal para la elaboración del plan comunitario de desarrollo integral; 8 Coordinar con la milicia bolivariana lo referente a la defensa integral de la nación; 9 Coordinar acciones estratégicas que impulsen el modelo socio-productivo comunitario y redes socio productivas vinculadas al plan comunitario de desarrollo integral; 10 Promover la formación y capacitación comunitaria en los voceros o voceras del consejo comunal y en la comunidad en general; 11 Elaborar propuestas de informe sobre la solicitud de transferencias de servicios y presentarlo ante la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.

3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombre y mujeres, adultos mayores. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de este grupo social, con la creación de Planes de Soberanía Alimentaria y Desarrollo Sustentable. Sobre todo el establecimiento de un marco normativo que proteja y garantice las políticas destinadas a la alimentación como es la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria, promulgada en el año 2008. Así como la Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes con la Ley Orgánica de Protección de los Niños Niñas y Adolescentes.

4. Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho a la Alimentación, se encuentran el desarrollo de las Misiones Sociales en materia de Alimentación como la Misión MERCAL, Mercalitos, Pedevalitos, PDVAL, la redes de alimentación con las casas alimentarias, Misión AgroVenezuela, Megamercal todas estas comercializan productos alimentarios de primera necesidad, para favorecer la seguridad alimentaria de la población de escasos recursos económicos. La Llanada Sector I Virgen del Valle III Parroquia Altagracia del Municipio Sucre Estado Sucre, lo cual ha mejorado su calidad de vida y de alimentación, mejorando los índices de nutrición; así como el desarrollo de programas como los Frentes Comunitarios de Soberanía Alimentaria (FCSA), Bodegas móviles, y centros de acopio, con subsidios de personas de nuestra comunidad determine más pobre, y de nuestro Municipio.

5. Así mismo todos los niños que conforman nuestra comunidad gozan de derechos y acceso a organismos que garantizan un mejor trato e inclusión obligatoria en los ámbitos educativos, culturales, deportivos, salud, tecnología y alimentación. Nuestras niñas y niños gracias a estas políticas de estado y de derecho de justicia hoy cuentan con las computadoras “Canaimas”, educación gratuita y obligatoria, talleres de música, teatro, danza, entre otros. Proyectos deportivos para estimular el deporte desde temprana edad y combatir el ocio, reduciendo la violencia, delincuencia y vicios de drogas, cigarrillo, alcohol. La violencia doméstica ha disminuido al igual que en las mujeres.

6. En este orden, también recomendamos al Estado venezolano la pronta reforma de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria, más contraloría social en la primera etapa de la cadena producción (la Siembra) con los campesinos y los Consejos Comunales. Eliminar la entrada de transgénicos a nuestro país, como un derecho a nuestra seguridad alimentaria y derecho a la salud, que sea controlada y etiquetada en los productos que consumimos. Que se promueva más nuestra alimentación autóctona, nuestros alimentos criollos, comunes de la región, campañas y política de no consumo de comida chatarra. Incrementar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos económicos a los planes vacacionales del gobierno como un derecho a la recreación sana.

Palabras claves:

Niños, Niñas y Adolescentes.

Alimentación

Soberanía

Tecnología

Mariela Marval. C.I: 13.661.495. Vocera Principal de Finanzas. En apoyo a la Alimentación. Cumaná, Sucre, Venezuela.

Teléfono: 0424-8433232